

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA) ⁽¹⁾	0.05%			0.03%			
NÚMERO DE TRANSACCIONES LIBRES DE COSTOS ⁽²⁾							
2. Depósitos libres en ventanilla red de tiendas			6			6	
3. Retiros libres en ventanilla red de tiendas ⁽³⁾			1			1	
4. Retiros en cajeros Global Net, Plus Global Net, e Interbank Agente ⁽³⁾⁽⁴⁾	Ilimitado			Ilimitado			
5. Depósitos en Interbank Agente y cajeros Plus Global Net ⁽⁴⁾	Ilimitado			Ilimitado			
CATEGORÍA Y DENOMINACIONES DE COMISIONES							
Operaciones en cuenta							
Operaciones en otra localidad							
6. Retiro o cancelación interplaza ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	0.50%	S/ 2.50	S/ 700.00	0.50%	US\$ 1.00	US\$ 350.00	Al efectuar la transacción.
7. Transferencia interplaza ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	0.50%	S/ 2.50	S/ 700.00	0.50%	US\$ 1.50	US\$ 350.00	Al efectuar la transacción.
8. Depósito interplaza ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	0.50%	S/ 2.50	S/ 100.00	0.50%	US\$ 1.00	US\$ 70.00	Al procesar la transacción.
Uso de canales							
Uso de cajero automático							
9. Retiro en cajero de otro banco local			S/ 15.00			US\$ 5.00	Al efectuar la transacción.
10. Retiro en cajero de otro banco en el extranjero			S/ 15.00			US\$ 5.00	Al efectuar la transacción.
Operaciones en ventanilla							
11. Consulta de saldos y movimientos en ventanilla red de tiendas ⁽⁷⁾			S/ 2.00			US\$ 0.70	Al efectuar la transacción
12. Exceso de depósitos y/o retiros en ventanilla red de tiendas (c/u) ⁽³⁾			S/ 7.00			US\$ 2.50	Al efectuar la transacción

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Servicios asociados a la cuenta							
13. Mantenimiento de cuenta ⁽⁸⁾							
Para saldo promedio mensual (S/.):							Mensual
Hasta S/. 499.99			S/ 7.00				
Desde S/. 500.00	No cobra						
Para saldo promedio mensual (US\$):							Mensual
Hasta US\$ 199.99						US\$ 2.50	
Desde US\$ 200.00	No cobra						
14. Envío físico de estado de cuenta (a solicitud del cliente)			S/ 3.50			US\$ 1.25	Mensual
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud							
Reposición de Tarjeta							
15. Reposición de tarjeta Interbank Visa Débito Clásica ⁽⁹⁾			S/ 20.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción
16. Reposición de tarjeta Interbank Visa Débito Oro ⁽⁹⁾			S/ 20.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción
17. Reposición de Tarjeta Interbank Visa Débito Joven ⁽⁹⁾			S/ 20.00			US\$ 7.00	Al procesar la transacción
Tarjeta de Débito adicional y/u opcional							
18. Emisión de tarjeta Interbank Visa Débito Oro ⁽¹⁰⁾	Sin costo por apertura			Sin costo por apertura			
19. Emisión de Tarjeta Interbank Visa Débito Joven ⁽¹⁰⁾	Sin costo por apertura			Sin costo por apertura			Al procesar la transacción.
Mantenimiento de Tarjeta de Débito adicional y/u opcional							
20. Administración de beneficios oro de Tarjeta Interbank Visa Débito Oro ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾			S/ 4.90			US\$ 2.00	Mensual
21. Administración de beneficios de Tarjeta Interbank Visa Débito Joven ⁽¹¹⁾			S/ 4.90			US\$ 2.00	Mensual

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
Gastos							
22. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(12)			(12)			Al efectuar acreditación o débito.

Notas:

- (1) Se aplica al saldo diario en la cuenta, usa un año base de 360 días. La capitalización y el abono de intereses es mensual y las tasas de interés están sujetas a variación de acuerdo a las condiciones del mercado.
- (2) Por cada mes calendario. Se considera hasta el último día útil del mes y no se permite un número de depósitos mayor al indicado.
- (3) El número de retiros en la red de tiendas e Interbank Agente se contabiliza de manera independiente.
- (4) Interbank Agente: son los cajeros corresponsales de Interbank ubicado en bodegas, farmacias, minimarkets y otros lugares.
- (5) Porcentaje aplicado al importe de la operación.
- (6) Los depósitos, retiros y cancelaciones interplaza son transacciones realizadas en una ciudad distinta a la provincia donde se abrió la cuenta (destino de los fondos). Las transferencias interplaza se refieren a transferencias realizadas entre cuentas abiertas en distintas provincias (el cobro se realiza en la cuenta de origen de los fondos).
- (7) Consulta de saldos y movimientos son gratis libres de costo en cajeros Global Net, Plus Global Net, Interbank Agente, Banca por Internet, Banca Telefónica y Banca celular.
- (8) El cobro de las comisiones se realizará sobre el saldo disponible de la cuenta. Si la cuenta no tiene saldo disponible la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que ésta cuenta con saldo disponible y se efectúe el cobro.
- (9) En caso de robo, pérdida o deterioro, la reposición y entrega de la nueva Tarjeta Interbank Visa Débito está sujeta al cobro de la comisión, el mismo que se realizará al momento de la operación ya sea con cargo en cuenta o en efectivo en caso no tuviera saldo disponible. El cliente debe firmar la nueva Tarjeta de Débito y cambiar la clave original asignada en cualquier cajero Global Net a nivel nacional antes de utilizarla.
- (10) La emisión de la Tarjeta Interbank Visa Débito Oro y Visa Débito Joven es opcional a solicitud del cliente.
- (11) La Tarjeta Interbank Visa Débito Oro tiene un seguro cuyas condiciones se encuentran en el Certificado del Seguro de Protección que el cliente recibirá en el Kit de Bienvenida.
- (12) El cobro se realizará por el monto de la operación, según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.
- (13) Para los casos de terminación o resolución del contrato por parte del cliente, podrá realizarlo a través de los canales que Interbank ponga a su disposición
- El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como: transferencias interbancarias, retención judicial, emisión de chequera, cobro de cheques, copia de documentos, entre otros, podrás ubicarlos en nuestros los tarifarios publicados en nuestra página web www.interbank.com.pe o en la red de Tiendas Interbank.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017